

San Juan de Pasto, 27 de septiembre de 2018

Señora
MARTA CECILIA PAZ
Tangua – Nariño

GG 683-18

Octubre 2 de 2018

Marta Cecilia Paz

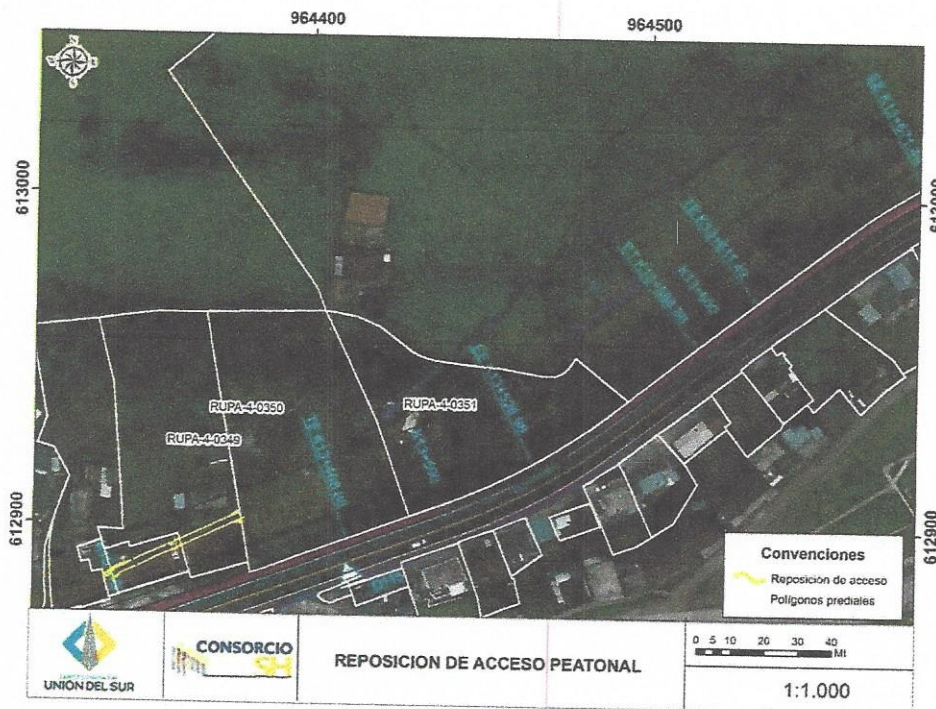
Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 Septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R001636-18 del 21 de agosto de 2018**

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita información relacionada con el accesos a su propiedad, nos permitimos dar contestación a sus inquietudes de la siguiente manera:

1. El acceso al predio de su propiedad, se repondrá con iguales o mejores condiciones al existente, en el PK 13+400, tal como se ve en la siguiente imagen con líneas de color amarillo.



2. Por la vía localizada hacia la parte alta de su lote, podrá transitar con normalidad como ocurre en la actualidad; dado que este acceso corresponde a una vía interveredal que no será cerrada por la obra.

GG 683-18

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=831175, O=D, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900889463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79202911, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, C=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, LN=NARIÑO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: CSH
Revisó: RP-CM-CSH-CVUS-G-JU-002331

CC: Ing Francisco Orduz, Gerente Carretero – Supervisor de contrato ANI – Avenida calle 26 N°.59-51 Torre 4 Piso 2

